Legislatura Córdoba

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, evalúe y disponga una revisión integral del funcionamiento técnico y operativo del Acueducto Santa Elena–San Francisco del Chañar, de las condiciones de prestación del servicio y del cuadro tarifario vigente, durante el período de prueba y puesta a punto, contemplando la posibilidad de establecer medidas tarifarias transitorias hasta verificar su adecuado funcionamiento.

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

D-32131/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA